



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **EL TORITO PINTO**
MIRIAN GUADALUPE HERRERA DE GUZMAN

PRESENTE.

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 186/2014

FECHA: 27/11/2014

SOLIC. DE COTIZACION N° 079/2014

SOLICITUD DE COMPRA N° 120/2014

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2 AVENIDA SUR Y 6TA CALLE ORIENTE LO ESTIPULADO EN LA, ORDEN.

DEPENDENCIA: TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LLANTA FIRESTONE 7.50-16 10 LONAS T-494 GRAVADO CORRIENTE O DIRECCIONAL/TUBO 7.00/7.50-16/PROTECTOR 650/700/825-16 PAIS DE FABRICACION COSTA RICA. OPCION #1	35	C/U	\$ 170.05	\$ 5,951.75
2	LLANTA FIRESTONE 11R 22.5 16 LONAS FS567 GRAVADO CORRIENTE PAIS DE FABRICACION BRASIL. OPCION #1.	5	C/U	\$ 514.40	\$ 2,572.00
3	LLANTA FIRESTONE DESTINATION AT 205R 16 8 LONAS GRAVADO DOBLE SERVICIO PAIS DE FABRICACION COSTA RICA.	91	C/U	\$ 124.80	\$ 11,356.80
4	LLANTA FIRESTONE 6.50-14 8 LONAS T-423 GRAVADO DOBLE SERVICIO/TUBO F-14 TR 13 SUPER TUBO/PAIS DE FABRICACION COSTA RICA. OPCION # 2.	10	C/U	\$ 112.25	\$ 1,122.50

68

6	LLANTA FIRESTONE DESTINATION AT235/75R 15 6PR GRAVADO DOBLE SERVICIO/PAIS DE FABRICACION COSTA RICA.	18	C/U	\$ 116.75	\$ 2,101.50
7	LLANTA FIRESTONE 9.00-20 14 LONAS T-494 GRAVADO CORRIENTE O DIRECCIONAL/TUBO 9.00/-20 TR 175A/PROTECTOR 20-R8.2 1000/1100-20 PAIS DE FABRICACION COSTA RICA. OPCION #1.	12	C/U	\$ 308.85	\$ 3,706.20
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTA ORDEN DE COMPRA ES: MIGUEL ANTONIO ACEVEDO ALFARO, KARDISTA. QUIEN SER LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO SE LE SOLICITA COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA AL TELEFONO: 2393-2911				
	FECHA DE ENTREGA: 5 DE DICIEMBRE 2014.				

\$ 26,810.75

TOTAL EN LETRAS:

SON: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ 75/100 DOLARES

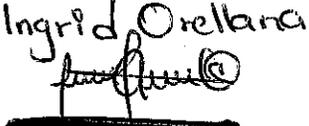
CIFRADO PRESUPUESTARIO:

2014-3200-3-02-16-21-1-54109

DESTINO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SEDE REGIONAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

VIENE DE LA ORDEN DE COMPRA No. 186/2014

<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE</p> <p>COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION</p> <p>COPIA 2: UFI</p> <p>COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>CONTRATANTE</p>   <p>DR. RENZO HUGO CASTILLO MARTINEZ</p> <p>DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL</p>	<p>CONTRATISTA</p> <p>Ingrid Orellana</p>   <p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>
--	--	--

EL TORITO PINTO
 VENTA DE LLANTAS Y LUBRICANTES
 TEL.: 2372-2109
 COJUTEPEQUE

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ 75/100 DOLARES (\$ 26,810.75)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Suministro de **COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE ESTABLECIMIENTOS Y SEDE REGIONAL**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro de **COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE ESTABLECIMIENTOS Y SEDE REGIONAL**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del suministro de **COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE ESTABLECIMIENTOS Y SEDE REGIONAL** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. El suministro de **COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE ESTABLECIMIENTOS Y SEDE REGIONAL**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por Sede Regional.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.